

## [Nota Campaña de la Declaración de Renta 2017.](#)

*A partir del 4 de abril ya puede presentar su declaración de la Renta 2017. Puede pedirnos cita previa y le llamaremos para confeccionar su declaración de Renta, o llámenos y directamente se la modificamos y presentamos por teléfono. Puede utilizar igualmente Renta WEB. Si desea más información, le podemos atender telefónicamente.*

➤ Puede solicitar cita previa, exclusivamente para el plan “LE LLAMAMOS” (Nosotros le llamamos a usted y le confeccionamos y presentamos su declaración por teléfono, previa cita que puede solicitar desde el 4 de abril hasta el 29 de junio):

- Por Internet
- Por la APP “Agencia Tributaria”
- Por teléfono: 901 12 12 24 (automático) / Teléfono de cita previa (atención personal): 901 22 33 44 y 91 553 00 71 (de L a V, de 9 a 19h).

➤ Puede modificar y presentar su declaración de Renta 2017 por Internet: desde el 4 de abril hasta el 2 de julio (24 horas).

➤ Puede modificar y presentar su declaración de Renta 2017 por teléfono: desde el 4 de abril hasta el 2 de julio.

- Centro de Atención Telefónica: 901 200 345 y 91 535 68 13 (atención personal, de L a V, de 9 a 21h).

➤ Puede modificar y presentar su declaración de Patrimonio 2017 por Internet: desde el 4 de abril hasta el 2 de julio.

➤ Servicio de información tributaria de RENTA: 901 33 55 33 y 91 554 87 70 (de L a V, de 9 a 19h. Este servicio se encuentra disponible todo el año).

*Trabajando juntos. Decidimos todos  
La dignidad no se negocia.*